



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 01 de enero del 2026, presentado por el Lic. GORKI ANTONIO ORTIZ GOMEZ aprobado con Resolución Directoral UGEL 09 N° 0006377-2025 el cual se encarga la Función de Director del EBA N° 20332 Reina de Suecia, en merito a la RV N° 098-2025-MINEDU y el expediente presentado N° 4115362.

ARTÍCULO 2° DISPONER, que el Equipo de Tramite Documentario de a Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en merito al numeral 24.1 del artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



LIC. CELEDONIO ALFARAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA